



Facultad de
Ciencias Médicas



UNSE

Universidad Nacional
de Santiago del Estero

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Resolución N°: UNO

"Las Malvinas son argentinas"
Santiago del Estero, 31 de enero de 2022

RESOLUCIÓN FCM N°:

1

VISTO:

La Res. FCM N° 254/2021, 290/2021, y la Res. C.S N° 332/2021; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Res. FCM N° 254/2021, se da apertura a la etapa de **Preinscripción del Ingreso 2022** a la carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, desde el 15 de noviembre hasta el 23 de diciembre del año 2021.

Que, mediante Res. FCM N° 290/2021 se prorroga el período de Preinscripción del Ingreso 2022 hasta el 29 de diciembre del corriente año.

Que, el sistema de admisión e ingreso a la carrera de Medicina contempla dos alternativas: Ingreso por Examen e Ingreso por Equivalencia –Res. C.S N° 332/2021, Anexo, pto VII-.

Que, en el supuesto de Ingreso por Examen, la FCM brinda, a todos los aspirantes que deseen, un curso de ingreso, que les permita afianzar contenidos académicos básicos inherentes a la carrera elegida, el cual se caracteriza por ser optativo.

Que, ante diversas solicitudes, es necesario prorrogar el período de preinscripción para el Ingreso 2022 de la carrera de Medicina, sólo para aquellos casos de modalidad Ingreso por Examen sin opción de cursado e Ingreso por Equivalencia, desde el 01 al 10 de febrero, inclusive, del corriente año.

Que, por el presente acto resulta oportuno establecer el plazo de recepción de la documentación de los aspirantes preinscriptos bajo la modalidad Ingreso por Equivalencia, hasta el 25 de febrero del presente año.

Que, en virtud de lo expuesto, se procede a emitir resolución al respecto.

Por ello,

**EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO,**

RESUELVE:

K
97



"Las Malvinas son argentinas"
Santiago del Estero, 31 de enero de 2022

RESOLUCIÓN FCM N°:

1

ARTÍCULO 1°: Prorrogar el período de preinscripción para el Ingreso 2022 de la carrera de Medicina, sólo en el supuesto de modalidad **Ingreso por Examen sin opción de cursado e Ingreso por Equivalencia**, desde el 01 al 10 de febrero, inclusive, del corriente año, de acuerdo a los considerandos mencionados precedentemente.

ARTÍCULO 2°: Establecer el plazo de recepción de la documentación de los aspirantes preinscriptos bajo la modalidad **Ingreso por Equivalencia**, hasta el 25 de febrero del presente año, a las 12 horas, conforme a los considerandos arriba mencionados.

ARTÍCULO 3°: Notificar a Secretaría Académica de la UNSE, a Departamento Alumnos de la FCM, al Área de Comunicación de la Facultad. Dar difusión. Cumplido, archivar.


Med. Esp. Gabriela PICON
SECRETARIA ACADEMICA
Fac.Cs. Medicas - UNSE




Med. Esp. Eduardo Lian ALLUB
DECANO NORMALIZADOR
Fac. Cs. Médicas - UNSE